



**CD  
MX**

**ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE  
LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA  
METRÓPOLI MEXICANA.**

**JANNET SALAS  
MONTIEL**

**2024**

# **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

**JANNET SALAS MONTIEL**

**2024**

## **RESUMEN**

El estudio de la participación de las mujeres en la política como representantes y tomadoras de decisiones en la Ciudad de México, así como en todo el país, es crucial para comprender y abordar las brechas de género persistentes en la esfera política. Esta investigación proporciona información sobre los desafíos que enfrentan las mujeres para acceder a cargos públicos y ejercer influencia política. Además, destaca la necesidad de reformas políticas e institucionales para promover la igualdad de género y garantizar la representación equitativa en todos los niveles de gobierno. En última instancia, enfatiza que la participación plena y efectiva de las mujeres en la política es esencial para lograr sociedades más justas, inclusivas y democráticas en Ciudad de México y en todo el país

## Contenido

|                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------|----|
| I. Introducción .....                                            | 1  |
| Problemática abordada .....                                      | 3  |
| II. Justificación .....                                          | 5  |
| III. Planteamiento del problema .....                            | 8  |
| IV. Objetivo .....                                               | 13 |
| V. Marco teórico.....                                            | 16 |
| VI. Formulación de la hipótesis .....                            | 24 |
| VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis..... | 26 |
| VIII. Conclusiones .....                                         | 46 |
| Posibles soluciones .....                                        | 48 |
| IX. Bibliografía.....                                            | 50 |



# **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

## **I. Introducción**

En un mundo que avanza hacia la consolidación de democracias más inclusivas y justas, la equidad de género en los espacios de poder y toma de decisiones emerge como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la construcción de sociedades equitativas. A pesar de los significativos avances logrados en las últimas décadas, la participación política y en puestos de liderazgo de las mujeres sigue enfrentando barreras estructurales, culturales y prácticas que limitan su pleno desarrollo y contribución al bienestar colectivo.

La Ciudad de México, como metrópoli y centro político, económico y cultural de México, ofrece un contexto único para explorar los desafíos y avances hacia la igualdad de género en espacios de poder y toma de decisiones. Esta investigación surge de la necesidad de comprender mejor la representación y participación política de las mujeres a nivel local en la Ciudad de México, analizando cómo se han transformado estos espacios bajo el impacto de políticas públicas, movimientos sociales y cambios culturales en favor de la equidad de género.

En este marco, el documento se propone desentrañar las dinámicas que han permitido o restringido la inclusión de las mujeres en puestos de decisión política y de liderazgo, identificando tanto los progresos alcanzados como los obstáculos que aún persisten. A través de un análisis riguroso y multifacético, basado en datos estadísticos, legislación vigente y estudios de caso, este trabajo busca aportar una perspectiva amplia y detallada sobre la situación actual de las mujeres en la política y en la esfera de alta dirección con enfoque en la Ciudad de México.

Sin embargo, la lucha y la participación de las mujeres en la política se enmarca en un contexto histórico, tanto internacional, como nacional, para tomarlo como referente en el avance que han tenido las mujeres en la política en la metrópoli mexicana y en los alcances que hay en el provenir. Si bien México ocupa el lugar número tres en América Latina y el Caribe en la participación de las mujeres con la

## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

Ley de Paridad de Género en esta materia, solo por debajo de Cuba y Nicaragua, diversos estudios han demostrado que su participación no ha sido de manera sustantiva, en donde las mujeres puedan acceder a cargos que impliquen una mayor participación en la toma de decisiones en el país.

Por medio de un enfoque que combina análisis cuantitativo y cualitativo, este estudio se sumerge en la evolución de la participación femenina en la política, desde el establecimiento de leyes de cuotas y paridad de género hasta los desafíos contemporáneos que enfrentan las mujeres para acceder y mantenerse en puestos de liderazgo. Se examina la efectividad de las políticas implementadas, su impacto en la realidad política y laboral de las mujeres, y se reflexiona sobre las medidas necesarias para avanzar hacia una igualdad sustantiva.

Al indagar en la intersección entre género, política y liderazgo en la Ciudad de México, esta investigación no solo contribuye al entendimiento académico y social de estos fenómenos, sino que también ofrece recomendaciones concretas para policymakers, organizaciones civiles y el conjunto de la sociedad, en aras de fortalecer la democracia a través de una mayor inclusión y representatividad de las mujeres en todos los niveles de decisión.

Este documento, por tanto, se inscribe en el esfuerzo continuo por cerrar la brecha de género en la política y en la alta dirección, entendiendo que la equidad de género es una condición sine qua non para el desarrollo pleno de cualquier sociedad democrática y justa. La presente investigación sienta las bases para un recorrido analítico y reflexivo sobre los avances y desafíos en la participación política y de liderazgo de las mujeres en la Ciudad de México, abriendo el diálogo hacia futuras investigaciones y acciones en la materia.

# **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

## **Problemática abordada**

Este estudio se centra en la persistente desigualdad de género en la participación y representación política de las mujeres en la Ciudad de México, un fenómeno que subyace en las estructuras sociopolíticas y organizacionales pese a las significativas reformas legislativas y movimientos sociales dirigidos a promover la equidad de género. Aunque en las últimas décadas se han logrado avances notables hacia una mayor inclusión de las mujeres en espacios de poder y toma de decisiones, las barreras institucionales, culturales y socioeconómicas continúan limitando su acceso y permanencia en dichos espacios.

La problemática se profundiza al considerar la paradoja que, a pesar de tener una legislación progresista en materia de igualdad de género y numerosas iniciativas destinadas a fomentar la participación femenina en la política, la representación de las mujeres en puestos de liderazgo y decisión política aún no refleja la paridad con los hombres. Esta disparidad se manifiesta no solo en la cantidad, sino también en la calidad de la participación, donde las mujeres a menudo se enfrentan a roles de menor influencia y visibilidad.

El desafío se extiende al ámbito laboral, particularmente en posiciones de alta dirección, donde las mujeres siguen estando subrepresentadas. Esta situación pone de relieve la necesidad de analizar las causas subyacentes que perpetúan la brecha de género y de identificar estrategias efectivas que promuevan una igualdad sustantiva en todos los niveles de poder y decisión.

La presente investigación aborda estas cuestiones desde una perspectiva holística, buscando comprender no solo los avances y los logros, sino también los obstáculos y retos que persisten para las mujeres en la esfera política y de liderazgo en la Ciudad de México. Este enfoque permite una valoración crítica de los esfuerzos realizados hasta la fecha y sienta las bases para el desarrollo de soluciones más

# **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

efectivas y contextualizadas que respondan a las necesidades específicas de las mujeres en esta metrópoli.

# **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

## **II. Justificación**

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es sabido que la política es uno de los principales ámbitos en donde se desarrolla la desigualdad entre hombres y mujeres, gracias a su organización y estructura en la que por mucho tiempo se han restringido el derecho de las mujeres para acceder y participar de en el mismo rango de importancia que los hombres en los espacios políticos en los que interviene la toma de decisiones, que son de vital importancia en la determinación del interés colectivo en la sociedad, pues las mujeres constituyen aproximadamente la mitad de la población, y su participación activa en la política asegura que sus perspectivas, necesidades y preocupaciones sean tomadas en cuenta para el bienestar de la sociedad en general.

En línea con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), hace poco más de 10 años, en lo que respecta a la inclusión de las mujeres en espacios públicos, la participación política de las mujeres era aún un tema que generaba polémica con respecto a cómo y en qué medida debería darse, aún existiendo marcos normativos en defensa de las mujeres en los derechos humanos.

Así, la igualdad de género es un elemento primordial del constitucionalismo moderno, en donde en un país como el nuestro el principio de democracia es “el reconocimiento de igual dignidad para todas las personas, así como la aceptación de su idéntica capacidad de juicio y deliberación política”. Sin embargo, como se desarrolla más adelante en la presente investigación, debido al contexto histórico, sobre todo el cultural que ha tenido no solo México, sino también muchos países del mundo, la diferencia sexual, de raza, de lengua, de credo religioso, etc., ha tenido diferente tratamiento en los ordenamientos jurídicos.



## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

No obstante, es necesario analizar la participación y representación política de las mujeres en la sociedad para la toma de decisiones, ya que de esta manera, se garantiza una representación más justa y equitativa de la sociedad en su conjunto. Además de contribuir a la formulación de políticas más completas y efectivas en la que se abordan diferentes tipos de problemas ya que las mujeres a menudo tienen experiencias de vida y perspectivas únicas que pueden enriquecer la esfera política, y con ello, la construcción de una sociedad más igualitaria en donde se desafían los estereotipos de género, fortaleciendo de esta forma, la conexión entre el gobierno y la sociedad.

Sin embargo, para que esto se logre, es indispensable considerar el tema como una problemática social, es decir, reconocer que aún existen muchos desafíos en la participación y representación política de las mujeres en el país, lo cual daña a la estructura social. Y para ello, se debe considerar y ampliar este tema para que resuene en todos los miembros de la sociedad, o por lo menos de un gran sector de la misma para poder plantear políticas públicas adecuadas.

No hay que olvidar que la paridad de género está dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y, la misma organización menciona que la participación y el liderazgo de las mujeres en la política y en la vida pública en igualdad son fundamentales para alcanzar dichos Objetivos, sin embargo, los datos demuestran que la representación de las mujeres es insuficiente en todos los niveles de toma de decisiones del mundo. Por tanto, la paridad de género en la política está aún lejos de ser alcanzada.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “es imprescindible avanzar hacia dos procesos interrelacionados: la profundización y la democratización de los regímenes políticos, socioeconómicos, y culturales”. Los cuales tienen como condición lograr la paridad en la distribución del poder.

## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

La CEPAL (noviembre, 2022), reconoce la presencia de las mujeres en los pueblos de toma de decisiones políticas, mencionando que su participación ha sido fundamental para:

1. Avanzar en la igualdad de género y la cultura democrática en diferentes países del mundo.
2. Incidir en políticas públicas sobre igualdad de género para el logro de la igualdad sustantiva.
3. Incorporar las propuestas y demandas del movimiento feminista y de mujeres, que, con las alianzas de mujeres pertenecientes a partidos políticos, se han transformado en propuestas de leyes y en políticas públicas.

Dados los motivos anteriores, es necesario el estudio, profundización y análisis de la participación de las mujeres en el país, especialmente en una de las entidades más importantes, por su contribución económica, cultural y política, como lo es la Ciudad de México, ya que, como cuna del desarrollo del país, puede tener alcances que beneficiarán a toda la sociedad, en especial al desarrollo, impulso y liderazgo de las mujeres en la política.

# **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

## **III. Planteamiento del problema**

Dada la sección anterior, es indispensable conocer el marco legislativo de México y el contexto en el que el país se insertó en el marco internacional a favor de la paridad de género. A grandes rasgos, es sabido que desde el inicio de la década de los años 70, en Estados Unidos comenzó la oleada de feminismo que fue considerado como un parteaguas en la historia de las mujeres. No obstante, diez años después, es decir, en la década de los años ochenta, dicho movimiento llegó a América Latina y el Caribe, específicamente en México comenzaron a haber cambios sustanciales en las leyes a favor de las mujeres a partir de 1996.

Sin embargo, es necesario preguntarse si estas leyes han sido efectivas y si estos cambios han sido sustanciales en el bienestar de las mujeres y el rumbo de la política del país. Por lo que, vale la pena señalar que diversas investigadoras e instituciones dedicadas a estudios de género tales como la CEPAL, el Instituto Nacional de las Mujeres (IMUJERES), Erika Granados, entre otras, han evidenciado que aún existen diversos retos para lograr una paridad de tipo sustancial en la política, es decir, lograr que las mujeres realmente participen en puestos que sean importantes en la toma de decisiones, así como una mayor cobertura de la participación femenina en los poderes locales que no solo se ve en México, sino también en países subdesarrollados.

De acuerdo con la ONU, a pesar de que las mujeres han logrado importantes avances en muchas profesiones, la política no es una de ellas, “de hecho, en todo el mundo, las mujeres han brillado por su ausencia en la adopción de decisiones y en la formulación de políticas públicas”.

Y aunque en 1975 se celebró en la Ciudad de México la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, en donde asistió un foro internacional, se invitó a los gobiernos a desarrollar estrategias que promovieran la participación de las mujeres de manera igualitaria, ya que la discriminación hacia ellas seguía siendo un problema

## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

persistente a nivel mundial. Sin embargo, a pesar de ello, su participación en la acción política no era una prioridad, por ejemplo, en 1975 las mujeres representaban el 10.9% de los parlamentarios de todo el mundo y diez años más tarde, ese porcentaje solo había aumentado un punto porcentual, llegando hasta 11.9%. En este sentido, se puede observar que existen posibilidades de realizar pruebas empíricas, pues existen:

1. Encuestas: Se podrían realizar encuestas a nivel nacional e internacional para evaluar el nivel de participación política de las mujeres en diferentes países y regiones.
2. Análisis de datos históricos: Se podrían recopilar y analizar datos históricos sobre la representación de mujeres en cargos políticos a lo largo del tiempo para identificar tendencias y cambios en su participación política.
3. Estudios comparativos: Se podrían realizar estudios comparativos entre países con diferentes niveles de desarrollo, sistemas políticos y culturas para comprender cómo estos factores afectan la participación política de las mujeres.
4. Investigaciones cualitativas: Se podrían realizar entrevistas en profundidad o grupos focales con mujeres políticas y líderes para comprender mejor los desafíos y barreras que enfrentan en el ámbito político.
5. Análisis de políticas: Se podrían analizar políticas y programas diseñados para promover la participación política de las mujeres para evaluar su efectividad y identificar áreas de mejora.

Estas son algunas posibles formas de realizar pruebas empíricas para investigar la participación política de las mujeres, basadas en el contexto proporcionado en el párrafo. Y en este sentido, a pesar de la lucha que han emprendido las mujeres, los resultados han tomado un proceso paulatino, es decir, éstos han sido bastante

## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

lentos y en muchos de los casos no se ha visto cambios sustanciales. Por lo que, es indispensable contar con políticas públicas que respalden la acción de las mujeres en la política, para que cada vez alcancen puestos más importantes y sus experiencias, visión y liderazgo puedan ser enmarcados en representaciones sociales, sobre todo en cuestión política.

Por lo que, es de suma relevancia conocer los principales factores por los cuales dicha paridad ha sido un proceso lento y desafiante. Una clara evidencia de la persistencia de los nodos estructurales patriarcales en los sistemas políticos, sobre todo en países subdesarrollados como México, lo que continúa limitando los avances sustanciales en esta materia. De acuerdo con el documento “Participación de las mujeres en la toma de decisiones en América Latina y el Caribe” de la Cepal, existen cuatro estructuras institucionales, sociales y culturales que persiste en los sistemas políticos de este tipo de países y que continúan limitando los avances hacia una democracia paritaria son los siguientes (**Cuadro 1**):

**Cuadro 1. Estructuras institucionales, sociales y culturales que afectan a las mujeres en los sistemas políticos**

| # | Tipo de estructura                                                             | Limitante                                                                                                                                                                    |
|---|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | División sexual del trabajo y la organización social del cuidado               | Asignan a las mujeres el rol de principales responsables del trabajo de cuidados y contribuyen a promover la concentración del poder y las relaciones jerárquicas de género. |
| 2 | Violencia contra las mujeres por razón de género en la vida pública y política | Tal acción sigue estando muy presente en los países subdesarrollados y se expresa en forma de violencia hacia las mujeres líderes, periodistas, defensoras                   |



**ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

|   |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                                                                                                         | de derechos humanos, entre otras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 3 | Cultura política y estrategias de los partidos políticos                                                                | Se ha comprobado en diversas investigaciones que los partidos políticos todavía incorporan sólo minoritariamente la paridad como un principio rector.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 4 | Limitada información sobre la diversidad de las personas que son electas o designadas para cargos de toma de decisiones | Lo anterior no permite realizar análisis interseccionales que visibilicen las barreras adicionales a las que se enfrentan los distintos grupos de mujeres que cuentan con menos recursos, redes y tiempo disponible. Los bajos niveles de representación de las mujeres afrodescendientes, indígenas o jóvenes, entre otras, implican también que sus intereses y necesidades quedan fuera de la agenda política o son abordados de forma marginal, con estrategias y asignación de recursos insuficientes. |

**Fuente: Elaboración propia con base en la CEPAL (8 de marzo 2023).**

Dado lo anterior, valdría la pena conocer la posición de México y específicamente de la Ciudad de México en el marco internacional en comparación con países similares, así como el avance estructural y social que se ha tenido en esta materia desde inicio de la oleada feminista.

Por lo que, en esta investigación será necesario responder a las siguientes preguntas: ¿Las propuestas de paridad de género han sido efectivas a través de los

## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

años?, ¿cuáles son sus alcances y principales limitantes de acuerdo con los datos?, ¿será posible implementar algún otro mecanismo para incrementar la participación de las mujeres en el ámbito político a nivel local?

Así como también conocer la esencia de la participación femenina en la toma de decisiones; es decir, ¿qué impacto tiene en la sociedad la inserción de las mujeres en puestos políticos? y, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a solo seis años de la meta, ¿el país y/o la Ciudad de México serán capaces de cumplir con todos los requisitos en materia de estructura orgánica y en el trasfondo socio cultural para que las mujeres cuenten con mejores oportunidades en el porvenir?

# **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

## **IV. Objetivo**

El objetivo de la presente investigación es mostrar un panorama general acerca de la participación de las mujeres en la política, contemplando el contexto histórico en el que fueron desarrollándose acciones a favor de ellas y los alcances que han tenido, tanto en el marco internacional, como en el nacional y de la Ciudad de México, la cual se ha vuelto parte importante de impulsos sociales, culturales y políticos para todo el país.

Para ello, se esboza de manera textual la situación con la que se enmarca la representatividad femenina a partir de la época de los años 70 dentro de la política, partiendo de lo general hasta llegar a lo particular, es decir, contextualizando la situación de las mujeres en esta materia en diferentes partes del mundo, especialmente en los países que comparten ciertas características, sobre todo económicas, sociales y culturales con México, para después aterrizar en el comportamiento de la Ciudad de México.

De esta manera, se pretende realizar un análisis cualitativo y cuantitativo, utilizando como herramienta la estadística descriptiva con la información disponible sobre el liderazgo y representación política de las mujeres en la política de México, poniendo especial énfasis a la capital del país, la Ciudad de México, lo anterior con la finalidad de conocer las áreas de oportunidad que se enfrentan en este marco.

De la misma manera, se quiere exponer las causas por las cuales aún existen limitantes para que las mujeres se inserten de manera efectiva a la representatividad social por medio de la política, así como en la toma de decisiones que definirán de cierta manera un cambio en una sociedad más justa y sobre todo equitativa. Así como la importancia en la que las mujeres deben continuar su lucha para ser escuchadas y seguir labrando un camino para futuras generaciones.

# **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

## **Objetivos particulares**

1. Exponer el contexto histórico de la participación femenina en la política, tanto a nivel internacional (países de América Latina y el Caribe), nacional y Ciudad de México.
2. Mostrar las diferentes teorías de género enfocadas en el campo de la política.
3. Enmarcar y comparar la acción del gobierno a nivel nacional en la creación de políticas públicas a favor de la inclusión femenina en la representación y liderazgo político.
4. Realizar un análisis estadístico descriptivo del país y de la Ciudad de México contemplando las variables: Población Ocupada, Nivel de estudios, Tamaño de la Unidad Económica, Horas trabajadas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), considerando el periodo 2021-2023.
5. De los datos disponibles en el Instituto de las mujeres y del Observatorio de participación política de las mujeres en México, se analiza la estructura de las cámaras de diputados y senadores de los niveles federal y local.
6. Exponer los resultados con enfoque de género a través del periodo seleccionado y evaluar si las políticas nacionales a favor de las mujeres han resultado efectivas, tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México.
7. Analizar no sólo el número de mujeres que se han insertado en la participación y representación política del país y la Ciudad, sino también la actividad que desempeñan.
8. Compilar los principales hallazgos en la investigación (teóricos y prácticos) a manera de conclusión para conocer las áreas de oportunidad que se tienen en el tema.

**ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS  
MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA  
METRÓPOLI MEXICANA.**

9. Detallar las limitaciones encontradas dentro de la investigación y formular propuestas de mejora para la inclusión de las mujeres en puestos de la administración pública.

# ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

## V. Marco teórico

Por otro lado, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (agosto 2018) define la brecha de género como “la medida que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto al mismo indicador” aunado con “es el reflejo de la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales, políticos, entre otros”.

De esta manera, la brecha de género se puede referir a las disparidades y desigualdades existentes entre hombres y mujeres en diversos aspectos de la sociedad, como el acceso a oportunidades, derechos y poder. Esta brecha puede observarse en diferentes contextos, tanto en el mundo laboral, educativo, social, e incluso en el propio hogar.

Uno de los principales contextos en el que se desarrolla la brecha de género es en la cuestión política. Diversas autoras como Hanna Pitkin (1967), Susana Carrol (1985), Joni Livenduski (1986) y Elinor S. Miller (2000), entre otras, han dedicado parte de su vida a investigar las limitaciones que tienen las mujeres en su participación en la toma de decisiones en la política y en la capacidad del sistema para participar de manera activa en los procesos políticos.

### **Contexto Internacional**

A partir de la década de los años 70, se pone de manifiesto que los países contaban con sociedades desiguales y con graves problemas de discriminación hacia las mujeres, en donde no era suficiente la buena voluntad de los Estados, ni las acciones igualitarias que se habían puesto en marcha hasta ese entonces, sino que esa situación ya representaba un problema complejo que tenía que ser abordado de manera directa.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2024), México, y específicamente la Ciudad de México, fue la cuna de las reuniones o conferencias



## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

internacionales a favor de la participación de las mujeres y el compromiso para la formulación de las políticas públicas a favor de ellas. La Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer se celebró en la capital de este país en 1975, donde se exhortó a los diferentes gobiernos a nivel mundial a desarrollar estrategias para promover una participación igualitaria de las mujeres.

Sin embargo, de acuerdo con la CEPAL (noviembre 2022), en América Latina la ola comenzó en 1991 en Argentina, con la aprobación de la primera ley de cuotas para cargos de elección popular, proceso que se ha extendido en la región hasta 2022. El segundo país en sumarse a este movimiento fue Paraguay en 1996, le siguen Brasil en 1999 y Guyana, en el 2001. Posteriormente, hubo siete años sin registro de acciones en la región que permitiera un avance en esta materia, y para el 2009 se añadió Uruguay a la lista de países, seguidos de Colombia (2011), Haití (2012), El Salvador (2013), Chile (2015), y República Dominicana (2018).

En el compendio de países que formularon un marco normativo de paridad de género se encuentra Ecuador como el pionero en el año 2008, seguido de Bolivia y Costa Rica, ambos en 2009. En 2011 se añade Nicaragua y Panamá; en 2014 México, en 2016 Honduras. En 2017 Argentina y, en 2020 Perú.

Los avances de estas leyes han sido paulatinos y poco a poco, después de 40 años, es decir, en 2022, únicamente tres países de 31 contemplados en América Latina y El Caribe por la CEPAL, han alcanzado el número de mujeres electas en los parlamentos nacionales: Cuba, Nicaragua y México.

Los movimientos feministas alrededor del mundo continúan, y se espera que, con el apoyo y respaldo de las leyes, las mujeres puedan contar con una participación más activa en la política, para que todos los países del globo puedan romper las brechas de género existentes.

# **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

## **Contexto Nacional**

Como menciona Perla Berenice Barrales y Sandra Gómora (julio-diciembre, 2013), si bien las mujeres no son una minoría numérica -pues de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), al 2020 las mujeres representaban el 51% de la población total de México-, como lo son en este país las etnias indígenas o las personas afrodescendientes, las mujeres han sido excluidas y segregadas de diferentes contextos, los cuales les impide un desarrollo pleno y una vida libre, justa y de derechos.

Lo anterior es un dilema, pues de acuerdo con el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta deberá establecer mecanismos e instituciones suficientes para garantizar la igualdad y promover la equidad de género, especialmente en el caso de mujeres trabajadoras y jefas de familia, además de proteger la organización y el desarrollo de la familia.

Asimismo, el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos indica que:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

[...] Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Como se puede ver, los principios de igualdad y no discriminación están dentro del marco legislativo del país, por lo que presupone que todos los individuos cuentan

## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

con esta garantía o protección que les permita tener una vida plena y sin trabas en toda materia. Y más aún, también lo anterior supone un cuidado y tratamiento exclusivo en el momento de la creación, interpretación y aplicación de una Ley en cualquiera de los Órganos del Estado.

Sin embargo, a lo largo de la experiencia histórica de las mujeres, se puede decir que, para lograr una igualdad sustancial, lo anterior no es suficiente, sino también el Estado tiene que tener la obligación de adoptar las medidas necesarias y suficientes para eliminar acciones discriminatorias o apoyarlas, en caso de que hayan sido asumidas por otros entes, tales como lo son las acciones afirmativas o cambios sustanciales en las Leyes.

En el caso de México, el primer movimiento se inició con la Reforma electoral de 1996, en la que mencionaba que los partidos políticos nacionales consideraran en sus estados que las candidaturas a diputados y a senadores no excediera el 70 por ciento para un mismo género.

Sin embargo, al evaluar esta ley que fue en el año 2000, los partidos se encontraron con revueltas en la ley, entre ellas, suplencias y últimos lugares de la lista, por lo que, entre 2002 y 2003, se planteó una reformulación de la ley. Cabe destacar que a partir de la década de los 2000, surge el movimiento feminista en México, en gran parte porque las mismas mujeres comenzaron a darse cuenta de una existencia del techo de cristal<sup>1</sup>.

Posteriormente, aparece en 2007-2008 la Reforma electoral, con dos grandes cambios, el primero consistió en un incremento en la cuota de género, es decir, que los partidos políticos nacionales consideraran en sus estados que las candidaturas

---

<sup>1</sup> De acuerdo con el Gobierno de México (2024), el techo de cristal se refiere al conjunto de normas no escritas al interior de las organizaciones que dificulta a las mujeres tener acceso a los puestos de alta dirección. En otras palabras, es una metáfora que pone un tope para la realización de la mujer en la vida pública, generado por los estereotipos y las construcciones culturales de las sociedades a través del tiempo.

## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

a diputados y a senadores pasara a 40/60 desde 30/70 que se tenía en la Reforma anterior.

Y el segundo, en el que se menciona que dentro de las listas plurinominales se deberán incluir al menos dos mujeres en cada segmento de cinco candidatos. Cabe destacar que, lo anterior representa una acción afirmativa de cuotas de género.

Que, en este contexto, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su artículo 5, fracción I, define a las acciones afirmativas como:

Políticas públicas cuyo objetivo es compensar las condiciones que discriminan a ciertos grupos sociales del ejercicio de sus derechos. [...] Este tipo de acciones son recomendadas para grupos sociales en desventaja, en el caso de las mujeres son obligatorias ya que su condición de género es un factor que limita su acceso a los recursos económicos, culturales y políticos importantes para su desarrollo; su aplicación a favor de las mujeres no constituye discriminación para los hombres ya que para éstos el género no representa una limitante para el ejercicio de sus derechos.

Por otro lado, hay que considerar que el carácter temporal de las acciones afirmativas está sujeto al resultado que se espera alcanzar, más no de las determinaciones a las que se contemplan antes de ponerla en marcha, por lo que se suspenderá en caso de que el problema haya sido resuelto y los resultados sean sostenibles a través del tiempo (INMUJERES, 2014).

Ahora bien, en 2011 surge otro cambio en la política pública después de que con la sentencia JC 12624 del Tribunal Electoral se obligara a los partidos a postular a sus candidatos con el principio de paridad. Es ahí cuando la política pública tiene que reajustarse para dejar atrás las acciones afirmativas con las cuotas y establecer la normatividad de la paridad.

Así, en 2014 las mujeres de México dan un gran paso y se crea la Reforma del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dicta:

## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

Los partidos políticos [...] en la postulación de sus candidaturas, se observará el principio de paridad de género.

Sin embargo, la presión del movimiento feminista hizo que tal Reforma trascendiera a una mayor escala. Fue entonces cuando en 2019 se formula la Ley de Paridad en Todo. Con esta nueva Reforma de carácter constitucional, se reformaron nueve artículos dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; en donde se establece la obligatoriedad de observar que la mitad de todos los cargos de representación popular y toma de decisiones en los tres poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, sean ocupados por mujeres.

A través de este contexto histórico se han notado importantes cambios en las reformas a favor de la participación de las mujeres en la política y en las decisiones que tomará el país para el futuro de la sociedad.

En este sentido, Erika Granados (noviembre 2023), presentó un estudio relevante sobre la participación femenina en las gobernaturas del país haciendo dos cortes, el primero entre 1979 y 2018, y el segundo de sólo el 2023 y los resultados fueron beneficiosos ante las reformas y cambios que se han realizado a través del tiempo.

Entre 1979 y 2018, es decir 39 años y antes de las acciones afirmativas, así como las leyes, únicamente se tuvieron siete mujeres gobernadoras en el país (**Cuadro 2**), y, como se puede observar, conforme pasan los años, el tiempo que pasa entre una gobernadora y otra va disminuyendo poco a poco, pasando de Griselda Álvarez y Beatriz Paredez 10 años, hasta Claudia Sheinbaum y Martha Erika Alonso solo un año.

## ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

**Cuadro 2. Gobernadoras en México entre 1979 y 2018**

| # | Nombre              | Año  | Entidad          |
|---|---------------------|------|------------------|
| 1 | Griselda Álvarez    | 1979 | Colima           |
| 2 | Beatriz Paredes     | 1987 | Tlaxcala         |
| 3 | Amalia García       | 2004 | Zacatecas        |
| 4 | Yvonne Ortega       | 2007 | Yucatán          |
| 5 | Claudia Pavlovich   | 2015 | Sonora           |
| 6 | Claudia Sheinbaum   | 2017 | Ciudad de México |
| 7 | Martha Erika Alonso | 2018 | Puebla           |

**Fuente: Elaboración propia con base en Granados (noviembre, 2023).**

Ahora bien, la misma autora expone un cuadro con las gobernadoras en el país haciendo un corte transversal en 2023, en el que únicamente en este año de referencia, existían nueve mujeres gobernadoras en el país (**Cuadro 3**).

No obstante, hay que tener en cuenta que esta participación únicamente corresponde a 21.8% de todas las entidades a nivel nacional, por lo que aún se puede llegar a tener más alcance en cuestión de liderazgo femenino.

**Cuadro 3. Gobernadoras en México en 2023**

| # | Nombre                   | Partido | Entidad         |
|---|--------------------------|---------|-----------------|
| 1 | Marina del Pilar Ávila   | Morena  | Baja California |
| 2 | Layda Sánsores San Román | Morena  | Campeche        |

**ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS  
MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA  
METRÓPOLI MEXICANA.**

|          |                             |        |                  |
|----------|-----------------------------|--------|------------------|
| <b>3</b> | Indra Vizcaíno Silva        | Morena | Colima           |
| <b>4</b> | Evelyn Salgado              | Morena | Guerrero         |
| <b>5</b> | Lorena Cuéllar              | Morena | Tlaxcala         |
| <b>6</b> | María Eugenia Campos Galván | PAN    | Chihuahua        |
| <b>7</b> | Mara Lezama Espinoza        | Morena | Quintana Roo     |
| <b>8</b> | Teresa Jiménez Esquivel     | PAN    | Aguascalientes   |
| <b>9</b> | Delfina Gómez Álvarez       | Morena | Estado de México |

**Fuente: Elaboración propia con base en Granados (noviembre, 2023).**

Dados los resultados anteriores se podría decir que lo anterior es de suma relevancia, pues nos da un indicio de que las Leyes en el país, especialmente la de Paridad de Género en cuestión política, está siendo efectiva. En cinco años, como en la evolución del comportamiento del **Cuadro 2**, la participación de las mujeres ha ido avanzando, llegando a representar el 28.1%.

Sin embargo, esto es únicamente a vistas del nivel más desagregado, es decir, el federal. Por lo que, se debe considerar el impacto que estas leyes de paridad de género han tenido a todos los niveles del gobierno, así como en diferentes poderes de la Unión, tal como lo señala la misma Reforma.

# **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

## **VI. Formulación de la hipótesis**

A lo largo de esta investigación hemos mostrado de qué manera las mujeres han emprendido un importante y extendido camino de lucha que ha rendido frutos de manera paulatina, pero consistente en lo que concierne al liderazgo y participación política, no solo en el país, sino también a nivel internacional.

Posteriormente, se han expuesto todas las acciones afirmativas, que posteriormente se elevaron a rango constitucional a favor de las mujeres, llegando hasta una Ley de Paridad de Género para todo en México, con lo cual las mujeres han incrementado su participación en la política de manera significativa en los pasados cinco años.

No obstante, el tema aún es abordado en diferentes mesas de debate en cuestión de género, en donde se menciona que la última Ley aprobada sobre la Paridad de Género, no se está llevando a cabo de manera sustantiva, es decir, las mujeres están ocupando cada vez más, mayor número de puestos en la política; sin embargo, al realizar un análisis minucioso y sólido sobre cuáles son las funciones que éstas desempeñan, se nota una brecha importante en su participación en puestos que tienen que ver con la toma de decisiones.

- Leyes y políticas de género: Estas variables representan las medidas legislativas y políticas implementadas para promover la igualdad de género y la participación de las mujeres en la política.
- Paridad de género: Esta variable representa el principio de igualdad de género en la participación política, en particular a través de la implementación de leyes de paridad de género.

Estas variables son fundamentales para entender y analizar la participación política de las mujeres en México, así como para evaluar el impacto de las políticas y leyes



## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

de género en la equidad y la representación en los puestos de liderazgo y toma de decisiones.

Dicho lo anterior, la hipótesis de la presente investigación se concentra en lo escrito en el párrafo anterior, en otras palabras:

Gracias a las leyes formuladas a partir de la década de los años 90, la participación política en México es más equitativa entre hombres y mujeres en los puestos gubernamentales, sin embargo, en los puestos directivos, la participación de las mujeres aún presenta un rezago significativo.

# ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

## VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

### **Panorama general de la representación política de las mujeres en México**

#### **Avances en la composición de la Cámara de Senadores**

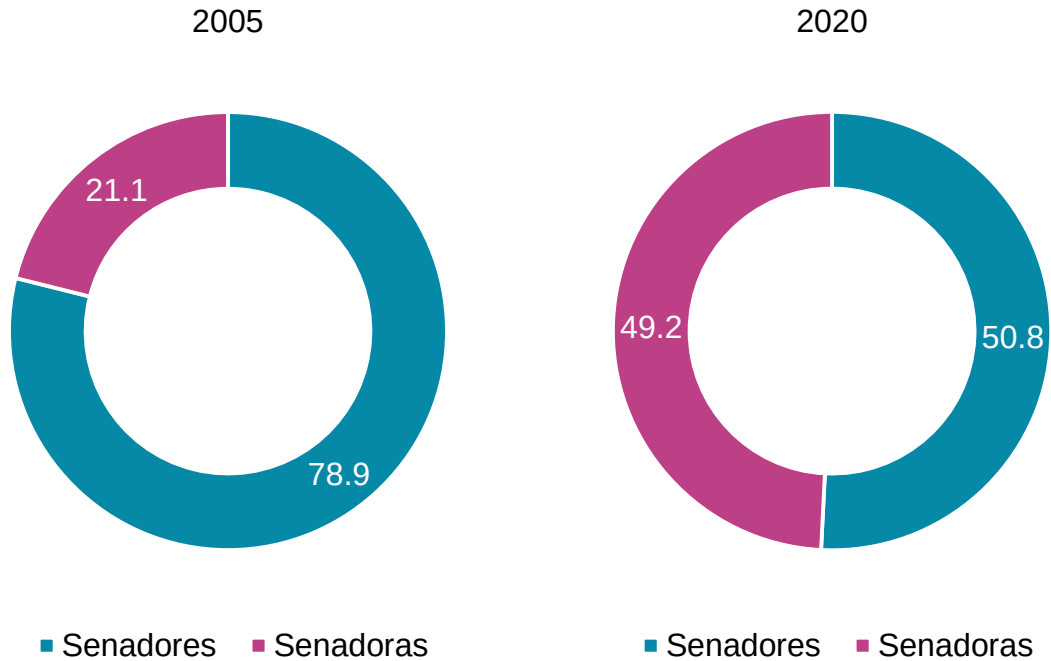
La paridad de género alcanzada en la Cámara de Senadores de México en el año 2020 es un hito en la historia política del país, marcando un avance significativo hacia la igualdad de género en espacios de poder legislativo. Según los datos recabados por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se ha logrado una composición casi paritaria con 50.8% (65 senadores) siendo hombres y 49.2% (63 senadoras) mujeres, un equilibrio presentado en la **Gráfica 1**.

Este panorama contrasta marcadamente con el de 2005, donde la representación masculina dominaba con un 78.9%, en comparación con un modesto 21.1% de participación femenina. Este notable cambio en la composición refleja no solo un compromiso con la equidad de género sino también la eficacia de las políticas de cuotas y reformas legislativas destinadas a promover la inclusión de las mujeres en la política.

Como se puede observar, esta transformación es producto de un largo proceso de luchas feministas y políticas públicas orientadas a la igualdad de género, las cuales han buscado corregir las disparidades históricas en la representación política. Además, este equilibrio de género en la Cámara de Senadores tiene implicaciones significativas para la agenda legislativa, al incorporar perspectivas y experiencias diversas que contribuyen a una formulación de políticas más inclusiva y representativa de las necesidades de toda la población.

**ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

**Gráfica 1. Distribución de senadores en México 2005 y 2020 (porcentaje)**



**Fuente: Elaboración propia con información de INMUJERES**

## ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

### Transformación en la Cámara de Diputados

Similarmente, la Cámara de Diputados ha experimentado un aumento gradual en la participación femenina, reflejando una tendencia global hacia una mayor inclusión de las mujeres en la política. De acuerdo con INMUJERES, la presencia femenina en las diputaciones federales ha mantenido un promedio del 35.2%, lo que contrasta con el 64.8% de representación masculina.

Sin embargo, el número de diputadas ha mostrado un crecimiento constante, evidenciado en la **Gráfica 2**, donde se observa que en 2005 las diputadas representaban el 23.6% del total, cifra que aumentó al 48.2% en 2020. Este incremento refleja no solo una tendencia hacia la paridad de género sino también el resultado de políticas públicas enfocadas en promover la igualdad en los espacios de poder legislativo.

**Gráfica 2. Distribución de senadores en México 2005 y 2020 (número de diputados)**



**Fuente: Elaboración propia con información de INMUJERES**

## ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

Este cambio gradual pero persistente (**Gráfica 3**) subraya la importancia de seguir implementando y reforzando medidas que apoyen la participación de las mujeres en la política, reconociendo los obstáculos estructurales que aún persisten.

La convergencia hacia la igualdad de género en la Cámara de Diputados ejemplifica los esfuerzos realizados y los desafíos que aún se enfrentan para alcanzar una representación equitativa en todos los niveles de gobierno.

**Gráfica 3. Crecimiento en la participación de las mujeres (porcentaje)**



**Fuente: Elaboración propia con información de INMUJERES**

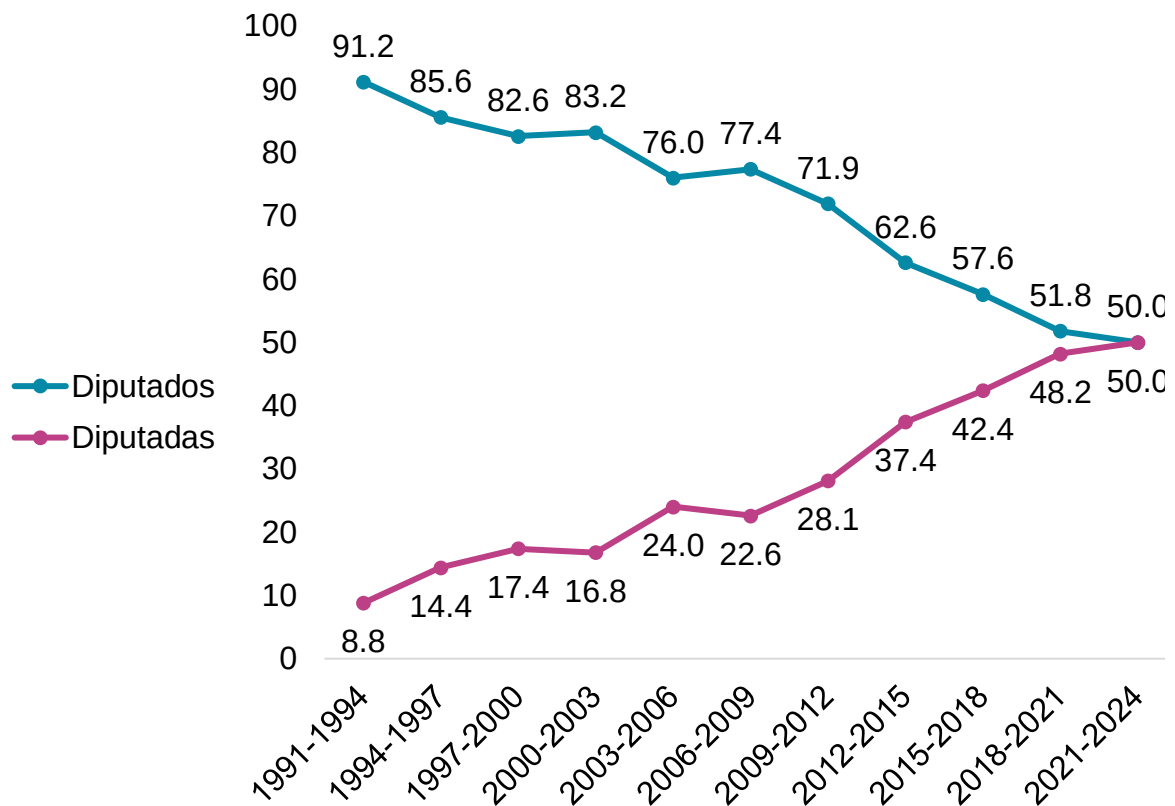
# ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

## Progresos en la participación femenina en la Cámara de Diputados

El avance en la participación de las mujeres en la Cámara de Diputados, documentado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, demuestra un cambio paradigmático desde un 8.8% en el período 1991-1994 hasta alcanzar un equilibrio de género con un 50.0% en el período 2021-2024, tal como se ilustra en la **Gráfica 4**.

Este logro no solo simboliza un hito en la igualdad de género dentro de la esfera política mexicana sino también destaca el impacto positivo de las reformas legislativas y las políticas de cuotas de género implementadas a lo largo de las décadas.

**Gráfica 4. Distribución histórica de diputadas y diputados (porcentaje)**



**Fuente:** Elaboración propia con información del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México

## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

La representación equitativa de las mujeres en posiciones legislativas es fundamental no solo para asegurar la igualdad de género sino también para enriquecer el proceso democrático mediante la inclusión de una diversidad de voces y perspectivas. Esta evolución refleja un avance hacia una sociedad más justa y equitativa, donde las decisiones políticas son más representativas de todos los sectores de la población.

Estos avances hacia la paridad de género en las cámaras legislativas de México subrayan la importancia de continuar promoviendo la inclusión y representación de las mujeres en todos los ámbitos de la toma de decisiones.

A pesar de los logros significativos, aún quedan retos por superar, incluyendo la lucha contra el machismo en la política, el aseguramiento de la igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los niveles de gobierno, y la implementación de políticas que respondan efectivamente a las necesidades de las mujeres. El camino hacia una representación equitativa es complejo y requiere de un compromiso continuo con la igualdad de género, pero los progresos hasta ahora indican un cambio positivo y esperanzador en la política mexicana.

### **Análisis detallado de la participación política y representación de género en la Ciudad de México**

#### **Equidad en la representación legislativa nacional**

La Ciudad de México se distingue por su compromiso con la paridad de género en la esfera política, especialmente en la representación legislativa a nivel local. Datos del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para los años 2019 y 2020 ilustran que la metrópoli logró mantener un equilibrio perfecto entre diputadas y diputados en el Congreso local, con una igualdad numérica de 33 representantes por género en ambos períodos. Este logro no solo refleja la efectividad de las políticas de igualdad de género sino también posiciona a la Ciudad de México como un referente nacional en la representación equitativa.

## ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

Además, en un análisis comparativo a nivel estatal en 2020, la Ciudad de México se destacó notablemente, al ser una de las entidades con mayor número de diputadas locales, representando el 6.1% del total general con 33 diputadas. Este porcentaje solo es superado ligeramente por el Estado de México, que lidera con un 6.8% del total general de diputadas (37 diputadas), como se demuestra en el **Mapa 1**. Este contexto subraya el papel líder de la Ciudad de México en fomentar la participación política femenina a nivel local.

**Mapa 1.** Distribución de diputadas por entidad federativa



**Fuente:** Elaboración propia con información del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México



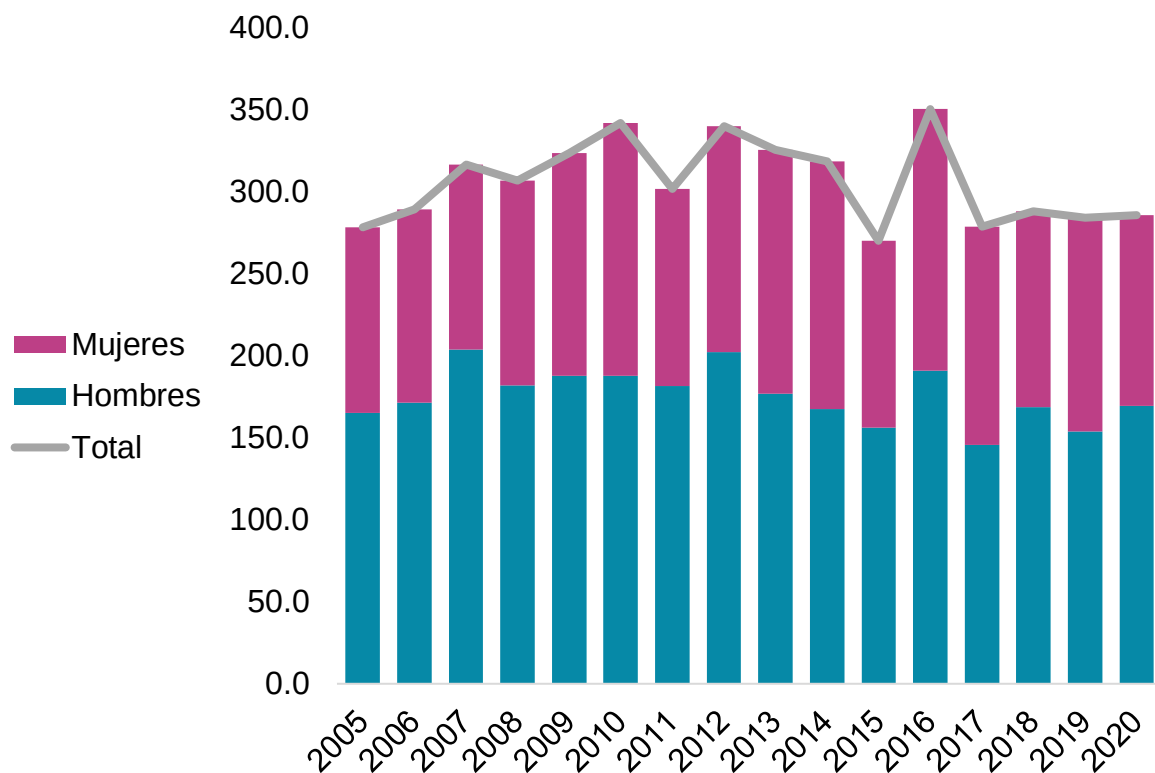
## ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

### Discrepancias en puestos directivos de la administración pública

Sin embargo, cuando se examina la presencia femenina en puestos directivos dentro de la administración pública de la Ciudad de México, se revela una realidad menos equitativa. A lo largo del período de 2005 a 2020, el promedio de participación femenina en estos roles fue del 42.6%, frente a un 57.4% para los hombres. La **Gráfica 5** evidencia esta disparidad año tras año, mostrando que, a pesar de no observarse una tendencia ascendente clara para las mujeres, su participación ha sido consistentemente menor.

Para el año 2020, la diferencia fue particularmente marcada, con 169,485 puestos ocupados por hombres (59.4%) en comparación con los 116,029 puestos (40.6%) para mujeres, evidenciando una brecha significativa de 53,456 puestos.

**Gráfica 5. Puestos directivos en la Ciudad de México  
(miles de puestos)**



**Fuente: Elaboración propia con información de INMUJERES**

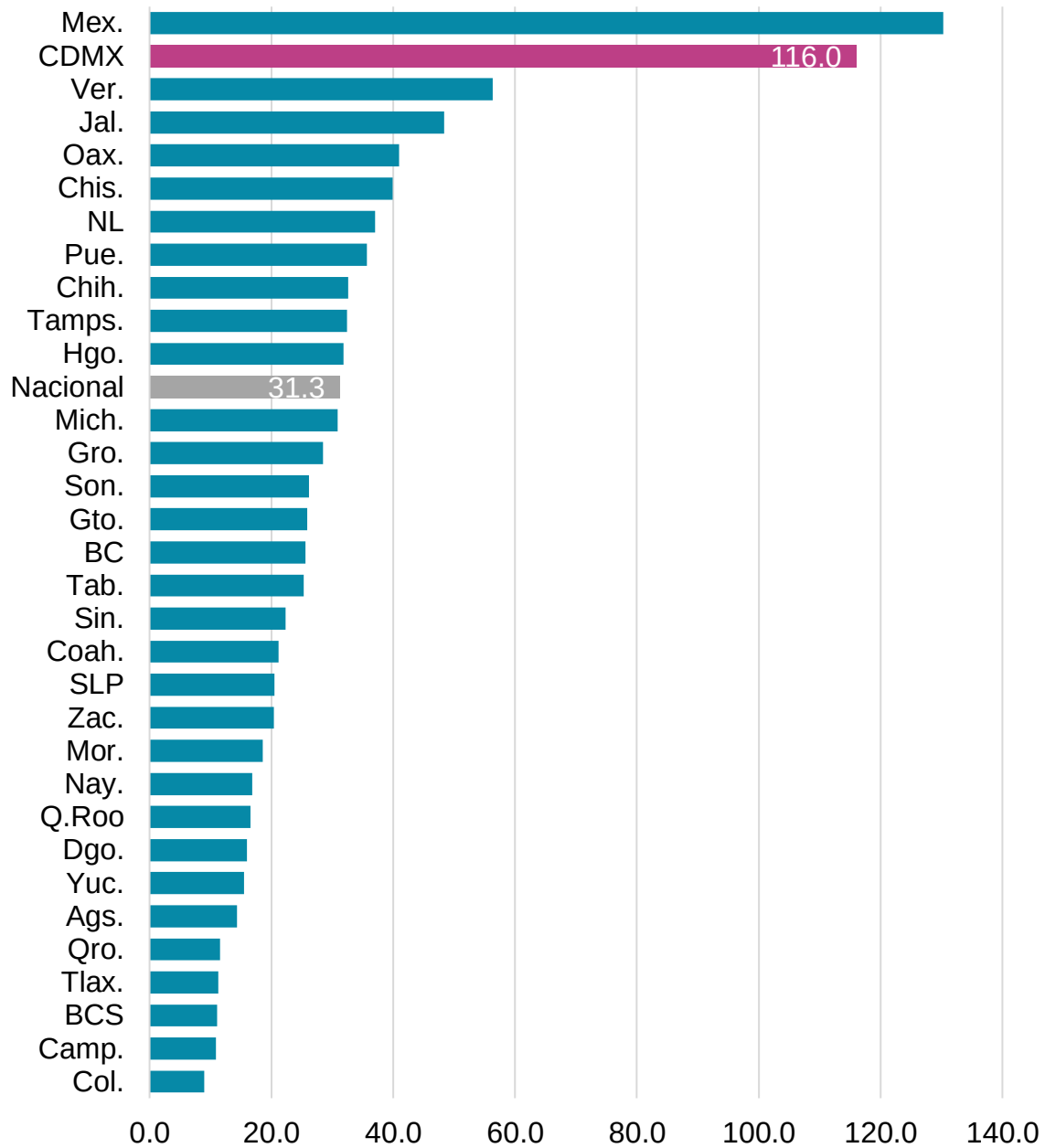
## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

Esta inequidad en los puestos directivos de la administración pública resalta la necesidad de fortalecer las políticas de igualdad de género en todos los niveles de la administración pública, especialmente en los puestos de liderazgo y toma de decisiones. A pesar de esto, la Ciudad de México se posicionó en segundo lugar a nivel nacional en términos del número de puestos directivos ocupados por mujeres, solo por detrás del Estado de México.

Este dato indica que, aunque persisten desafíos significativos, la Ciudad de México sigue siendo un referente en la inclusión de mujeres en posiciones de alta responsabilidad (**Gráfica 6**).

# ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

**Gráfica 6. Puestos directivos por entidad federativa 2020  
(miles de puestos)**



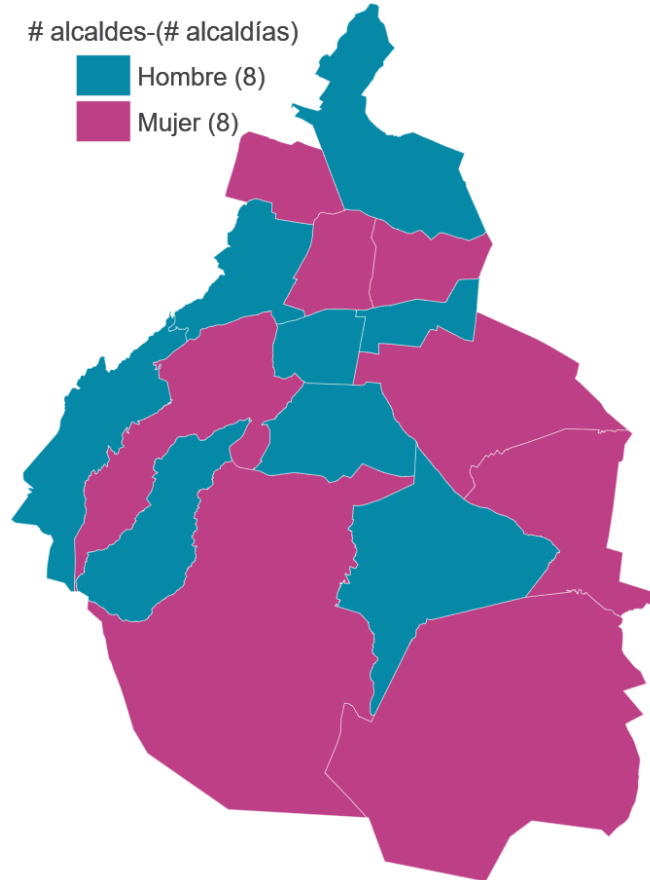
Fuente: Elaboración propia con información de INMUJERES

## ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

### Avances en la representación política femenina durante el proceso electoral local 2020-2021

El proceso electoral local de 2020-2021 en la Ciudad de México reflejó avances significativos en la participación política de las mujeres. Según el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, de las 16 presidencias municipales existentes en la ciudad, 8 están lideradas por mujeres. Este equilibrio entre alcaldesas y alcaldes demuestra el compromiso de la ciudad con la paridad de género en los niveles más altos de gobierno local (**Mapa 2**).

**Mapa 2. Distribución de alcaldes y alcaldesas en la Ciudad de México**



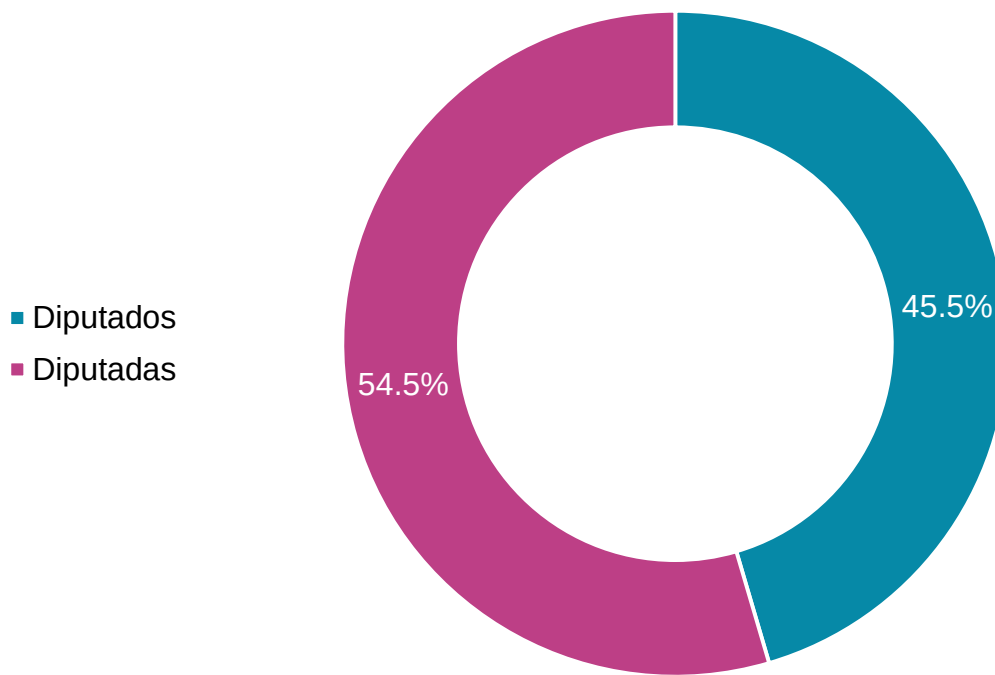
**Fuente: Elaboración propia con información de INMUJERES**

En lo que respecta a las diputaciones locales, se registró un total de 66 diputaciones, con una mayoría femenina del 54.5% (36 diputadas) en comparación con el 45.5%

## ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

(30 diputados) de representación masculina. Este logro, documentado en la **Gráfica 7**, no solo subraya el progreso hacia la igualdad de género en la representación legislativa sino también refleja el cambio cultural y político hacia la inclusión y valoración de las voces femeninas en la toma de decisiones políticas.

**Gráfica 7. Proporción de diputados en la Ciudad de México**



**Fuente: Elaboración propia con información de INMUJERES**

La Ciudad de México, por lo tanto, emerge como un ejemplo destacado de avances hacia la igualdad de género en la política. Si bien los logros en la representación legislativa y en los cargos electivos locales son notables, los desafíos persistentes en la equidad de género en puestos directivos de la administración pública destacan la necesidad de un compromiso continuo y estrategias específicas para cerrar las brechas existentes.

## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

La experiencia de la Ciudad de México ofrece lecciones valiosas sobre los avances posibles y los desafíos pendientes en la búsqueda de una participación política genuinamente equitativa y representativa.

Los datos analizados hasta ahora en este documento ilustran avances significativos hacia la igualdad de género en el ámbito político de la Ciudad de México, destacando logros importantes en la representación legislativa y los puestos de liderazgo gubernamental.

La paridad alcanzada en el Congreso local y la presencia equitativa de mujeres en las presidencias municipales son testimonios del progreso realizado hacia la inclusión y equidad de género en los espacios políticos. Estos resultados no solo reflejan el impacto positivo de las políticas de igualdad de género implementadas en la Ciudad de México sino también subrayan el papel modelo de la metrópoli en promover la participación femenina en la política a nivel nacional.

Sin embargo, a pesar de estos avances, la representación de las mujeres en puestos directivos dentro de la administración pública aún muestra áreas de oportunidad para mejorar. La persistente disparidad en la ocupación de puestos de liderazgo por género destaca la necesidad de adoptar y reforzar estrategias que aseguren un acceso más equitativo para las mujeres a estos roles de alta responsabilidad.

Este desafío subraya la importancia de continuar evaluando y diseñando políticas que aborden las barreras estructurales y culturales que aún limitan la participación plena de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones. De acuerdo con autoras como Marcos (enero-junio 2014) y Dresser (30 noviembre 2018) destacan las estructuras patriarcales arraigadas en la cultura mexicana, además de la violencia política de género como un obstáculo significativo como el acoso, la difamación o la intimidación que enfrentan las mujeres al buscar cargos públicos.

## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

Por su parte, Rodríguez (2017), destaca cómo las mujeres de comunidades marginadas enfrentan barreras adicionales debido a la falta de recursos económicos y educativos, así como a la discriminación sistémica. Por lo que, sugiere la realización de políticas que aborden estas desigualdades estructurales y promuevan la inclusión de mujeres de diversos orígenes en la esfera política.

Como se mencionó anteriormente, instituciones como la CEPAL, también hace referencia a estos comportamientos, catalogándolos como nodos patriarcales en los sistemas políticos, así como las estructuras institucionales, culturales y sociales que persisten en el país.

Donde, entre los más notorios se encuentran: la división sexual del trabajo y la organización del cuidado, la violencia contra las mujeres por razón de género en la vida pública y política, la cultura política y las estrategias de los partidos políticos que aun integran minoritariamente a las mujeres, también destaca la limitada información sobre la diversidad de las personas que son electas o designadas para cargos políticos en la toma de decisiones.

### **Análisis profundo de la participación de las mujeres en puestos de alta dirección de la Ciudad de México según la ENOE y el SNCO**

La participación de las mujeres en posiciones de liderazgo y toma de decisiones en la Ciudad de México, especialmente en los niveles de altos mandos, es crucial para entender los avances hacia la igualdad de género en el ámbito laboral.

El análisis detallado de los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) durante los años 2021, 2022 y 2023, junto con la clasificación del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SNCO) de 2019, ofrece una visión exhaustiva de la representación de género en los roles de "funcionarios, directores y jefes (1)", con especial atención en el grupo de "Funcionarios y altas autoridades de los sectores público, privado y social (11)".

## ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

### Población Ocupada

La desigualdad de género en la ocupación de puestos de alto mando es evidente. En 2023, el 82.8% de estos roles fueron ocupados por hombres (10,107 trabajadores), mientras que solo el 17.2% por mujeres (2,102 trabajadoras).

Esta tendencia se mantuvo en años anteriores, donde las mujeres constituyeron el 33.4% en 2021 y el 24.8% en 2022, destacando una dominancia masculina persistente en los puestos directivos de la Ciudad de México, como se ilustra en la **Tabla 1.**

**Tabla 1. Personas ocupadas en puestos directivos en la Ciudad de México**

| Año  | Total             | Hombres          | Mujeres         |
|------|-------------------|------------------|-----------------|
| 2021 | 12,419<br>(100.0) | 8,268<br>(66.6)  | 4,151<br>(33.4) |
| 2022 | 12,609<br>(100.0) | 9,484<br>(75.2)  | 3,126<br>(24.8) |
| 2023 | 12,209<br>(100.0) | 10,107<br>(82.8) | 2,102<br>(17.2) |

**Fuente:** Elaboración propia con información del INEGI

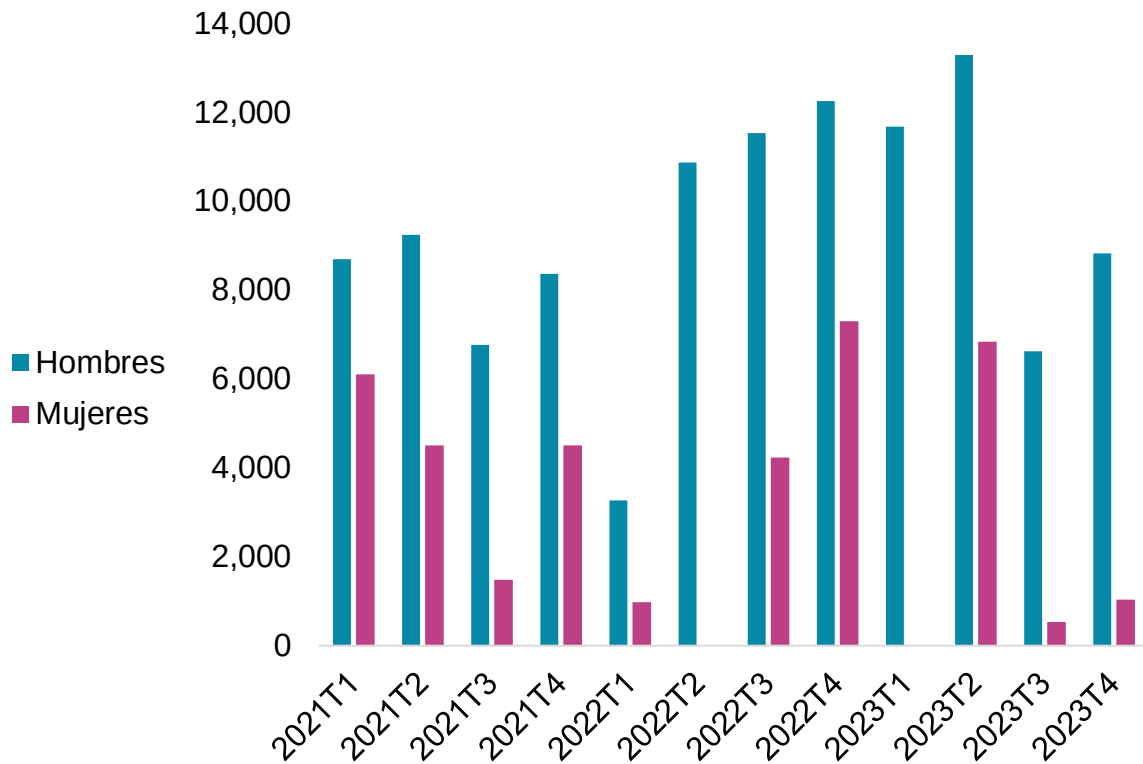
El análisis trimestral de 2021 a 2023 reveló un incremento promedio en la ocupación masculina de estos puestos del 16.3%, frente a una contracción promedio del 8.4% en la participación femenina.

Notablemente, en el segundo trimestre de 2022 y el primer trimestre de 2023, las mujeres no ocuparon puestos directivos, un dato preocupante que se refleja en la **Gráfica 8**, mostrando la ocupación de estos roles de forma trimestral.



## ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

**Gráfica 8. Personas ocupadas en puestos directivos en la Ciudad de México**



**Fuente: Elaboración propia con información de INEGI**

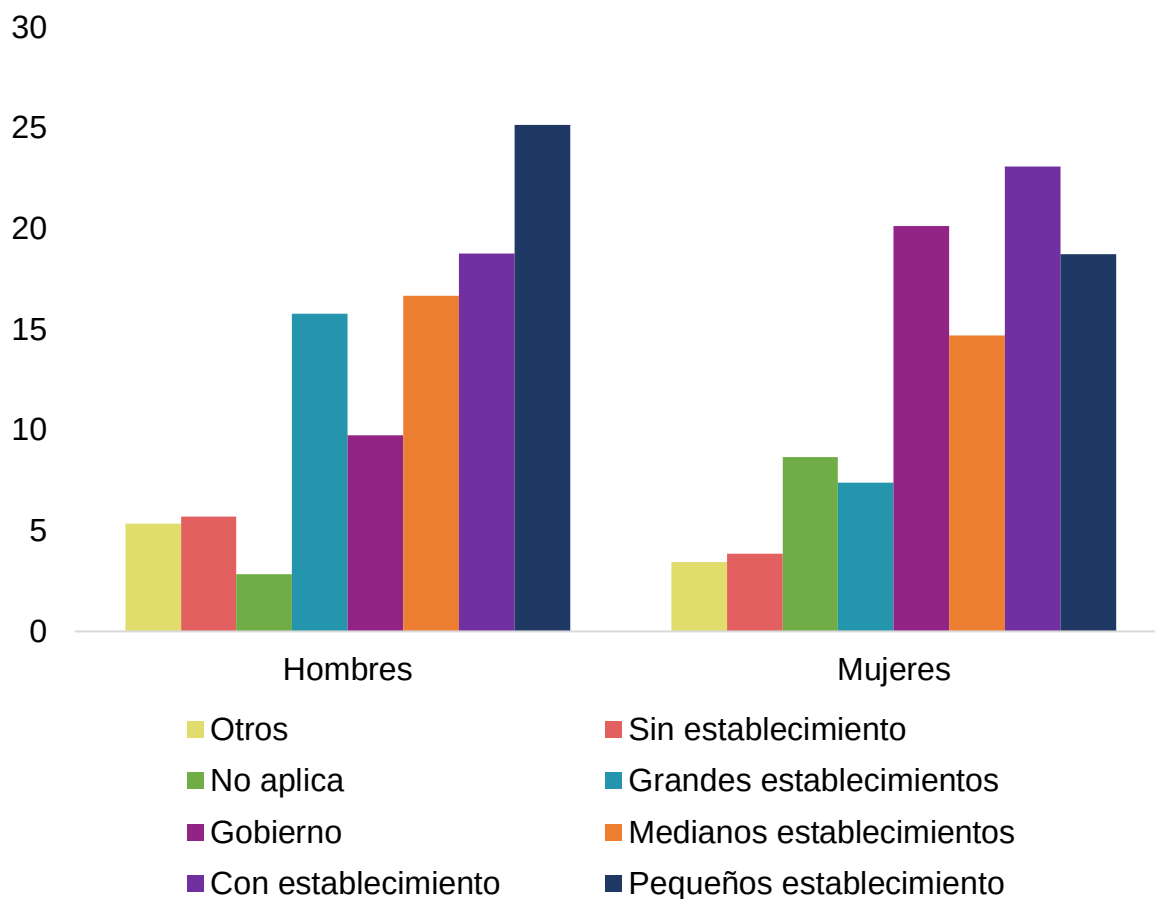
### Tamaño de la Unidad Económica

El análisis por tamaño de la unidad económica (UE) desvela diferencias significativas en la distribución por género. Los hombres muestran una mayor presencia en pequeños establecimientos (25.2%), seguido de establecimientos propios (18.8%) y medianos establecimientos (16.7%).

Por otro lado, las mujeres destacan en establecimientos propios (23.1%), seguidas por su participación en el gobierno y pequeños establecimientos (18.7%). La **Gráfica 9** detalla esta distribución por tipo y tamaño de UE, evidenciando las diferencias en las preferencias laborales entre géneros.

## ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

**Gráfica 9. Distribución de hombres y mujeres por tamaño de la unidad económica en la Ciudad de México**



**Fuente: Elaboración propia con información de INEGI**

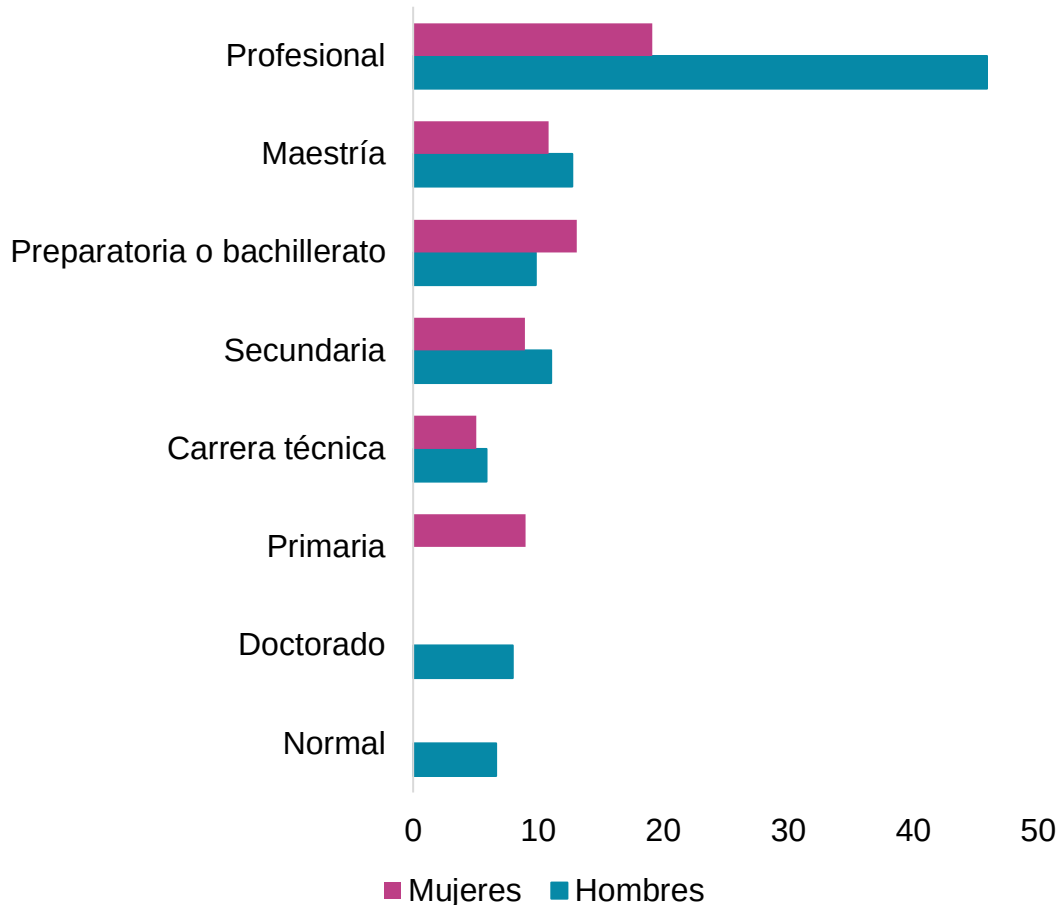
### Grado de Estudios

En cuanto a la educación, los hombres en puestos directivos tienden a tener un grado profesional (45.9%), seguido por maestrías (12.7%) y secundaria (11.03%). Las mujeres, sin embargo, muestran un predominio en el nivel profesional (19.1%), seguido de preparatoria o bachillerato (13.0%) y maestría (10.8%).

Esta distribución, ilustrada en la **Gráfica 10**, sugiere diferencias en la formación educativa entre géneros que podrían influir en su acceso a puestos de alta dirección.

## ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

**Gráfica 10. Distribución de hombres y mujeres por último grado de estudios en la Ciudad de México**

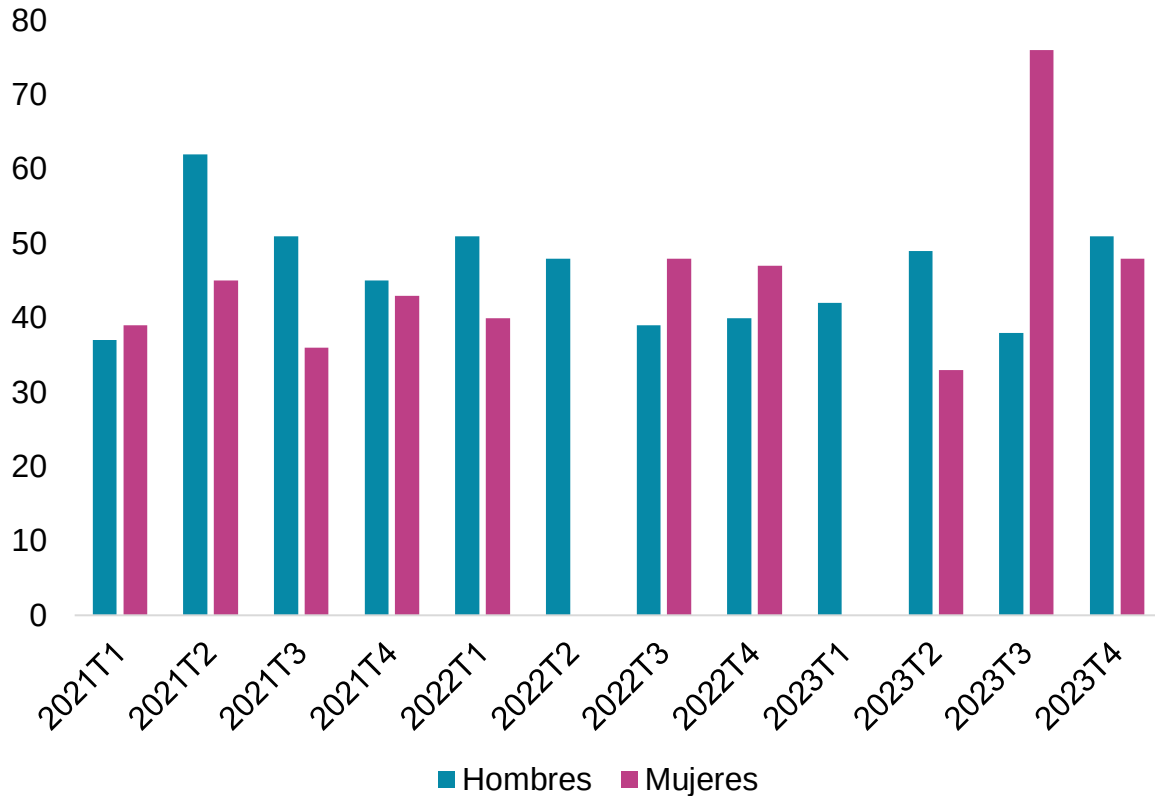


**Fuente: Elaboración propia con información de INEGI**  
**Horas de trabajo**

Respecto a las horas de trabajo, se encontró que, en promedio, los hombres trabajan 46 horas a la semana, mientras que las mujeres trabajan 45.5 horas. No obstante, la **Gráfica 11**, que muestra el promedio de horas trabajadas por trimestre, revela variaciones significativas, como en el tercer trimestre de 2023, donde las mujeres registraron un promedio de 76 horas semanales frente a 38 horas para los hombres, destacando una disparidad notable en la carga de trabajo por género en ciertos periodos.

## ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

**Gráfica 11. Distribución de hombres y mujeres por último grado de estudios en la Ciudad de México**



**Fuente: Elaboración propia con información de INEGI**

Si se cumple la hipótesis del párrafo proporcionado, que afirma que gracias a las leyes formuladas a partir de la década de los años 90, la participación política en México es más equitativa entre hombres y mujeres en los puestos gubernamentales, pero que aún existe un rezago significativo en los puestos directivos ocupados por mujeres, entonces una demostración empírica podría confirmarse a través de datos cuantitativos y cualitativos.

Tanto los datos cuantitativos como los cualitativos respaldan la afirmación de que, aunque ha habido avances en la equidad de género en los puestos gubernamentales, persiste un rezago en los puestos directivos ocupados por

**ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS  
MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA  
METRÓPOLI MEXICANA.**

mujeres, entonces se puede considerar que la hipótesis se cumple y que la demostración empírica confirma la situación descrita en el párrafo.

# **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

## **VIII. Conclusiones**

Al integrar los análisis derivados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SNCO), y la información proporcionada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, este estudio ofrece una panorámica detallada y multifacética sobre el estado de la brecha de género en la participación en puestos de gobierno y directivos en la Ciudad de México. Esta aproximación permite una valoración crítica de los avances y los desafíos persistentes hacia la igualdad de género en esferas clave de poder y toma de decisiones.

Los datos indican un progreso significativo hacia la igualdad de género en la representación y participación en roles gubernamentales, especialmente en posiciones ligadas a la toma de decisiones. Esta evolución positiva es reflejo de un compromiso sostenido por promover políticas de igualdad de género, esfuerzos de inclusión y programas de empoderamiento dirigidos a mujeres. Estas iniciativas han contribuido a una mayor diversidad de perspectivas en la toma de decisiones gubernamentales, fortaleciendo el proceso democrático y asegurando que las políticas públicas reflejen de manera más equitativa las necesidades y experiencias de toda la población.

Sin embargo, la transición hacia los puestos directivos revela una realidad contrastante. A pesar de los avances observados en la esfera gubernamental, la brecha de género en los puestos de alta dirección se mantiene marcada y, en algunos casos, parece profundizarse. La disminución de la participación femenina en estos roles, junto con el análisis detallado de la distribución por género, tamaño de la unidad económica, grados de estudio y horas de trabajo, evidencia las múltiples barreras que aún enfrentan las mujeres para acceder y avanzar en estos espacios de liderazgo.

## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

Para continuar con la línea de investigación, el título "**Tendencias y desafíos en la participación política de las mujeres en México: Avances en equidad gubernamental frente a brechas persistentes en liderazgo directivo**" resume de manera precisa los temas abordados en el texto. Destaca los avances logrados en la representación femenina en puestos gubernamentales, atribuidos a las leyes y políticas de género instauradas desde los años 90. Sin embargo, también subraya la persistencia de desafíos en cuanto a la ocupación de roles directivos por parte de las mujeres en el ámbito político, a pesar de los avances en la equidad de género en otros niveles gubernamentales. Este título refleja la dualidad entre el progreso y los obstáculos que caracterizan la participación política de las mujeres en México.

La integración de las perspectivas proporcionadas por INMUJERES y el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México enriquece este análisis, destacando la importancia de una aproximación holística para entender la dinámica de género en la sociedad. La coexistencia de avances significativos en la representación gubernamental con estancamientos en los puestos directivos subraya la necesidad de estrategias específicas y orientadas a abordar las raíces profundas de la desigualdad de género.

# ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

## Posibles soluciones

La brecha de género en la participación política y en puestos de liderazgo en la Ciudad de México, aunque se ha reducido gracias a diversas iniciativas, aún presenta desafíos significativos que requieren de un enfoque multifacético y estrategias innovadoras.

Para avanzar hacia una mayor igualdad de género en estos ámbitos esenciales, y lograr que se cumplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, se proponen las siguientes soluciones:

1. **Fortalecimiento de políticas públicas con perspectiva de género:** Es crucial la implementación y el fortalecimiento continuo de políticas públicas que promuevan la igualdad de género, especialmente en los procesos de selección y promoción en espacios políticos y de liderazgo. Esto incluye la revisión y adaptación de leyes de cuotas y paridad de género para asegurar su efectividad práctica y su adaptación a los desafíos contemporáneos.
2. **Programas de capacitación y mentoría:** Desarrollar programas de capacitación y mentoría dirigidos a mujeres en etapas tempranas de sus carreras políticas o profesionales, enfocándose en habilidades de liderazgo, negociación y participación activa en la toma de decisiones. Estos programas deben buscar también mitigar los estereotipos de género y fomentar un cambio cultural hacia la valorización de la diversidad y la inclusión.
3. **Creación de redes de apoyo:** Fomentar la creación y el fortalecimiento de redes de apoyo entre mujeres en posiciones de liderazgo y espacios políticos, para compartir experiencias, estrategias de superación de obstáculos y fomentar la solidaridad y el apoyo mutuo. Estas redes pueden jugar un papel crucial en el aumento de la visibilidad y el impacto de las mujeres en estos ámbitos.



## ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.

4. **Medidas para conciliar vida laboral y personal:** Implementar políticas organizacionales y gubernamentales que faciliten la conciliación de la vida laboral y personal, como horarios flexibles, teletrabajo y licencias parentales equitativas. Estas medidas son esenciales para eliminar una de las barreras más significativas para la participación femenina en posiciones de liderazgo y política.
5. **Incentivos para organizaciones y partidos políticos:** Establecer sistemas de incentivos para organizaciones y partidos políticos que promuevan activamente la igualdad de género en sus estructuras internas y en la selección de candidatas para cargos de elección y puestos de liderazgo. Esto podría incluir desde reconocimientos públicos hasta beneficios fiscales o de financiamiento.
6. **Monitoreo y evaluación constante:** Es esencial establecer mecanismos de monitoreo y evaluación de las políticas de igualdad de género, para medir su impacto real en la reducción de la brecha de género y ajustar las estrategias conforme sea necesario. La transparencia y la rendición de cuentas deben ser principios rectores en este proceso.
7. **Educación para la igualdad de género:** Finalmente, pero no menos importante, es crucial la implementación de programas educativos desde edades tempranas que promuevan la igualdad de género, el respeto y la valoración de la diversidad. La educación juega un papel fundamental en el cambio de percepciones y actitudes sociales que sustentan la desigualdad de género.

La Ciudad de México es la cuna de la innovación y gracias a la importancia y experiencia que tiene a nivel nacional, en ser la pionera de muchos cambios, puede convertirse en un referente no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional en la inclusión de las mujeres de forma sustantiva en la política.

# **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

## **IX. Bibliografía**

Alva Huitrón, R., Flores-Ivich, G., Freidenberg, F., Hernández Trejo, N., Ordoñez Ghio, V., Osornio Guerrero, M. C., & Salazar Elena, R. (2018). La representación política de las mujeres en México. [https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2018/12/la\\_representacion\\_politica\\_de\\_las\\_mujeres\\_en\\_mex.pdf](https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2018/12/la_representacion_politica_de_las_mujeres_en_mex.pdf)

Barrales Alcalá, P. B., & Gómora Juárez, S. (2013). Participación política de la mujer en México. Acciones afirmativas y partidos políticos. 12, 1, 187–231. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/justicia-electoral/article/view/12240/11045>

Bautista, S. N., Chudnovsky, M., Strazza, L., Mosqueira, E., & Castañeda, C. (2023). MUJERES LÍDERES EN EL SECTOR PÚBLICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. BRECHAS Y OPORTUNIDADES. BID. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Mujeres-lideres-en-el-sector-publico-de-America-Latina-y-el-Caribe-brechas-y-oportunidades.pdf>

Castillo Merino, M., & Santoyo Tapia, K. A. (2023). Mujeres en las titularidades de la administración pública. Realidad, Datos y Espacio, 14(1), 4–21. <https://rde.inegi.org.mx/wp-content/uploads/2023/PDF/RDE39/RDE39.pdf>

## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

CLIG CCMX. (junio de 2019). Paridad de género en todo. En <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/Hoja-informativa-ParidadenTodo-06062019-1.pdf>

CEPAL. (2023). Participación de las mujeres en la toma de decisiones en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/participacion\\_de\\_las\\_mujeres\\_en\\_la\\_toma\\_de\\_decisiones\\_en\\_america\\_latina\\_y\\_el\\_caribe.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/participacion_de_las_mujeres_en_la_toma_de_decisiones_en_america_latina_y_el_caribe.pdf)

Dresser, D. (30 noviembre de 2018). La representación política de las mujeres en México. INETV. En <https://www.youtube.com/watch?v=VG-SYEvIRFE>

En cifras. (2021, octubre). Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. En <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?v=3.0.8>

Eternod, M. (s/f). Brechas de género. Retos pendientes para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, y para cerrar las brechas de género. [https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2\\_marcelaeternod.pdf](https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2_marcelaeternod.pdf)

Gobierno de México. (2022). Reforma al Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En [https://www.diputados.gob.mx/sia/coord/refconst\\_lviii/html/214.htm#:~:text=Art%C3%ADculo%204%C2%B0.%20...,el%20desarrollo%20de%20la%20familia](https://www.diputados.gob.mx/sia/coord/refconst_lviii/html/214.htm#:~:text=Art%C3%ADculo%204%C2%B0.%20...,el%20desarrollo%20de%20la%20familia)

## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

Gobierno de México (2024). “¿Qué es el techo de cristal y qué pueden hacer las empresas para impulsar la igualdad de género?”. En <https://www.gob.mx/conavim/es/articulos/que-es-el-techo-de-cristal-y-que-pueden-hacer-las-empresas-para-impulsar-la-igualdad-de-genero?idiom=es>

Gurirab, T.-B. (2022). Las mujeres en la política - La lucha para poner fin a la violencia contra la mujer. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-en-la-politica-la-lucha-para-poner-fin-la-violencia-contra-la-mujer>

Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres. (2023). <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures#83881>

INEGI. (2019). Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2019. SNCO. INEGI. En: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvini/egi/productos/nueva\\_estruc/702825198411.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvini/egi/productos/nueva_estruc/702825198411.pdf)

INMUJERES. (2006). Las mujeres en la toma de decisiones. Participación femenina en los poderes del Estado. CEDOC INMUJERES. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100780.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100780.pdf)

## **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

INMUJERES. (2017). Estadísticas del posicionamiento general en la mujer. Datos Abiertos. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/estadisticas-del-posicionamiento-general-en-la-mujer>

INMUJERES. (agosto 2018). Brechas de género. Retos pendientes para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, y para cerrar las brechas de género. En: [https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2\\_marcelaeternod.pdf](https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2_marcelaeternod.pdf)

INMUJERES. (2024a). Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. En <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?ms=Mzk=>

INMUJERES. (2024b). Glosario para la igualdad. Consulta en línea. “Acciones afirmativas”. En <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/acciones-afirmativas>

Marcos, S. (enero-junio 2014). Feminismos ayer y hoy. En <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Sylvia%20Marcos%20-%20Feminismo%20ayer%20y%20hoy.pdf>

Medina Espino, A., Márquez, G., & Rochín, S. J. (2010). La participación política de las mujeres. Elementos teórico-conceptuales. En La participación de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad. (p. 15). Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/01\\_CursoJuzgarPerspectiva](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/01_CursoJuzgarPerspectiva)

# **ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA METRÓPOLI MEXICANA.**

Genero\_2010/Jurisprudencia\_22\_07\_2010/Contenidos/ANTOLOGIA090909/Lecturas\_Basicas/Capitulo\_I\_CEAMEG.pdf

Naciones Unidas. (2020). Liderazgo y participación política. Naciones Unidas Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

Rodríguez, S. (2017). Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas. En [https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20170828113947/Feminismos\\_pensamiento\\_critico.pdf](https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20170828113947/Feminismos_pensamiento_critico.pdf)

Ruggie, M. (1987). [Review of Women and European Politics: Contemporary Feminism and Public Policy.; Women of Europe: Women MEPs and Equality Policy., by J. Lovenduski, E. Vallance, & E. Davies]. 102(1), 169–171. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/2151528>

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2016, octubre 31). Participación política de las mujeres. <https://www.gob.mx/sre/articulos/participacion-politica-de-las-mujeres>

Siim, B. (2000). Gender and Citizenship: Politics and Agency in France, Britain and Denmark. Cambridge University Press, 1–4. <https://doi.org/https://www.cambridge.org/core/books/gender-and-citizenship/3CC320F9C1E5853642A3FDC98DFC8F58>

**ANÁLISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS  
MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL LOCAL EN LA  
METRÓPOLI MEXICANA.**

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2020). Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos.

<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/2020-05/CPEUM-001.pdf>

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.  
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite  
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México  
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.